	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>REPORTE ESTADO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO GENERADOS POR AUDITORIAS INTERNAS Y SUSCRITO CON LA CONTRALORIA DE BOGOTA DE LA SECRETARIA GENERAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>

## PERIODO DE EJECUCIÓN

Durante el 10 y 14 de octubre de 2022, se realizó por parte de los auditores de la Oficina de Control Interno la verificación de los avances y cumplimiento de las acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento de la Secretaría General, resultado de auditorías externas realizadas por la Contraloría de Bogotá y de auditorías internas de gestión, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría para el 2022.

## OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante comprobación el grado de avance y cumplimiento de las acciones de mejora gestionadas en los planes de mejoramiento a corte a 30 de septiembre de 2022, con el objetivo de subsanar los hallazgos de auditorías adelantadas por la Contraloría de Bogotá de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Reglamentaria 036 de 2019, así mismo, las observaciones y oportunidades de mejora concernientes a auditorías internas de gestión desarrolladas por la Oficina de Control Interno, relacionado con la presentación de los resultados y lo efectuado por las dependencias responsables mediante el aplicativo de planes de mejoramiento, en adelante PM.

## ALCANCE

Establecer la suficiencia de los documentos generados por las dependencias de la Secretaría General, como base de los avances y/o cumplimiento, en la tarea de las acciones de mejora que incluyen los planes de mejora con corte a 30 de septiembre del 2022.

## EQUIPO AUDITOR

Jefe Oficina de Control Interno – Jorge E Gómez Quintero – Equipo auditor / Profesionales.

## METODOLOGÍA APLICADA

La revisión se realizó mediante análisis y comprobación del progreso registrado de avances y las evidencias aportadas por los facilitadores y responsables de la gestión de las acciones de mejora en el software Planes de Mejoramiento, precisando características asociadas con el grado de avance, suficiencia de los soportes, fechas de cumplimiento y alertas tempranas de acciones próximas a vencer, entre otros.

## PRINCIPAL NORMATIVIDAD DE REFERENCIA:

- Decreto 648 de 2017, art 17. Roles de las Oficinas de Control Interno.
- Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá.
- Instrucciones Oficina de Control Interno.
- Información registrada en el Módulo Planes de Mejoramiento (PM).
- Plan anual de auditorías vigencia 2022.

## CONCLUSIÓN

Se implementó el aplicativo DARUMA para el manejo de los planes de la Secretaría General, por tal motivo, se realizó la migración de la información de planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá y los generados por las auditorías internas de gestión del aplicativo CHIE al aplicativo DARUMA, con corte a 30 de junio de 2022.

Cumpliendo con las actividades necesaria para la puesta en funcionamiento del nuevo aplicativo DARUMA, se tomaron medidas que garantizaran el cumplimiento de los compromisos en las acciones de mejora, aunque, fue necesario realizar los seguimiento para los meses de julio y agosto de manera selectiva, por esta razón, el informe con los resultados para estos meses fue generado únicamente para el plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, plan que fue objeto de revisión al 100% durante el periodo de transición que se adelanta.

Al respecto, para el corte a septiembre de 2022, se efectuó validación de las acciones que son resultado de la auditoría fiscal realizada sobre la vigencia 2021 (5 acciones de mejora) y la reciente auditoría de regularidad adelantada sobre la vigencia 2021 por parte de la Contraloría de Bogotá (27 acciones), por tanto, se gestionan un total de 32 acciones de mejora derivadas de 21 hallazgos, estableciéndose a corte de 30 de septiembre de 2022 para las acciones de mejora definidas, los documentos que soportaron el avance y cumplimiento de cada una de ellas.

En relación con planes de mejoramiento producto de auditorías internas con corte septiembre de 2022, se estableció que la mayoría de dependencias están adelantando las acciones de mejora, con respecto a lo reportado por las dependencias responsables acorde con las actividades y períodos de tiempo definidos por ellas, a excepción de la Dirección de Talento Humano que registró un total de cinco (5) acciones de mejora incumplidas al 30 de septiembre de 2022, con un avance promedio acumulado del 75%.

De igual manera, se produjeron alertas tempranas sobre las acciones de mejora que presentaron retraso en su atención, para que los jefes de las dependencias adopten medidas oportunas para prevenir su incumplimiento, bien sea, asegurándose de concluirla de manera apropiada en el tiempo establecido o recurrir a la instancia de solicitud de la prórroga para prevenir incumplimientos.

## **RESULTADO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

### **1. ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTA**

Al 30 de septiembre de 2022, se finalizaron cinco (5) acciones de mejora, así:

- Se finalizaron las siguientes acciones de mejora en el plazo fijado:

Código Acción	Hallazgo	Acción	Dependencia	Fecha fin	% de Avance
3.1.3.1-1	Hallazgo administrativo	Generar un lineamiento interno, a través de memorando electrónico dirigido a los funcionarios y contratistas de la Dirección de Contratación que adelantan procesos de contratación, en donde se describa la sección en donde se debe publicar la información privada, semiprivada, personal y publica (Ley 1712 de 2014) de los contratistas en el SECOP	Dirección de Contratación	30/09/2022	100%
3.1.3.2 -1	Hallazgo administrativo	Generar un lineamiento interno, a través de memorando electrónico dirigido a los funcionarios y contratistas de la Dirección de Contratación que adelantan procesos de contratación, en donde se solicite la inclusión en los pliegos de condiciones y/o anexos explicativos de los procesos que se surtan la obligación por parte del contratista de comunicar a la Entidad la remisión o cargue de la garantía(S) en el SECOP dentro del plazo establecido en el contrato.	Dirección de Contratación	30/09/2022	100%

➤ Se finalizaron de manera anticipada con respecto a la fecha de vencimiento las siguientes acciones de mejora:

Código Acción	Hallazgo	Acción	Dependencia	Fecha fin	% de Avance
3.3.1-1	Hallazgo administrativo	Realizar la liquidación del convenio 676 de 2017; esto permitirá dar cuenta sobre la información, que, de acuerdo con el hallazgo en el informe final, es necesario complementar.	Subdirección de Seguimiento a la Gestión de IVC	24/12/2022	100%
3.1.3.9-1	Hallazgo administrativo	Generar una directriz interna a través de memorando electrónico dirigido a los funcionarios y contratistas de la Dirección de Contratación que adelantan procesos de contratación, en donde se describa puntualmente que debe contener el pliego de condiciones respecto de la hora en que se realizarán las subastas electrónicas.	Dirección de Contratación	31/10//2022	100%
3.3.1.3-1	Hallazgo administrativo	Realizar el ajuste en el sistema SAI al reporte de "inventario devolutivo y consumo controlado" con el fin de que incluya los valores de deterioro para los elementos que corresponda independientemente de la vigencia en la que se haya generado el ajuste.	Subdirección de Servicios Administrativos	31/10/2022	100%

➤ A 30 de septiembre de 2022, se registran 16 acciones en ejecución.



➤ Promedio avance plan de mejoramiento por dependencia a 30 de septiembre de 2022

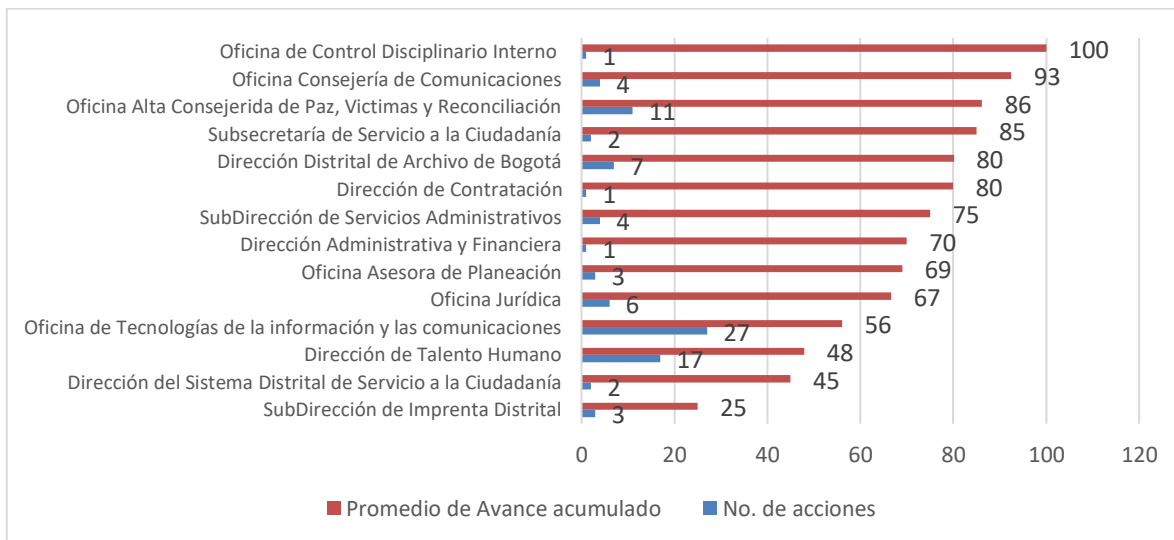
Dependencia	Cantidad Acciones	Promedio % Avance Acciones
DC - Dirección de Contratación	10	95%
SF - Subdirección Financiera	9	57%
SSA - Subdirección de Servicios Administrativos	7	41%
SIVC-Subdirección de Seguimiento a la Gestión IVC	5	70%
Dirección de Reparación Integral	1	60%
<b>Total, general del Plan de Mejoramiento</b>	<b>32</b>	<b>65%</b>

Elaborado por: Mónica María Granados C. / Profesional Especializado -OCI  
Revisado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero / Jefe OCI

## 2. PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION

Con corte 30 de septiembre del 2022, el estado del plan de mejoramiento resultante de auditorías internas de gestión está constituido por un total de 89 acciones de mejora, con avance promedio del plan del **64%**, de las cuales, una (1) acción pertenece a la vigencia 2019, once (11) acciones a la vigencia 2021 y setenta y siete (77) acciones de la vigencia 2022.

Es importante aclarar que, estas ochenta y nueve (89) acciones, incluyen cinco (5) vencidas las restantes ochenta y cuatro (84) tienen vencimiento a partir del mes de octubre de 2022, por lo tanto, el avance porcentual reflejado en la gráfica y en el cuadro siguientes, corresponde al estado cuantitativo y cualitativo de las acciones y no indica incumplimiento por parte de las dependencias:



➤ **PROMEDIO DE AVANCE ACCIONES POR DEPENDENCIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Dependencia	Q. Acciones	Promedio de Avance (%)
DAF - Dirección Administrativa y Financiera	1	70
DC - Dirección de Contratación	1	80
DSDSC - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	2	45
OCID - Oficina de Control Interno Disciplinario	1	100
SSC - Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía	2	85
OAJ - Oficina Asesora Jurídica	6	67
OAP - Oficina Asesora de Planeación	3	69
SSA - Subdirección de Servicios Administrativos	4	75
OCC - Oficina Consejería de Comunicaciones	4	93
DDAB - Dirección Distrital Archivo de Bogotá	7	80
OAPVR - Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	11	86
OTIC - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	27	56
DTH - Dirección de Talento Humano	17	48
Subdirección de Imprenta Distrital	3	25
<b>Total, general</b>	<b>89</b>	<b>64</b>

➤ **ACCIONES VENCIDAS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Se registraron cinco (5) acciones de mejora incumplidas del plan de mejoramiento de auditorías internas, correspondientes a la vigencia 2022, de la Dirección de Talento Humano:

Código de la acción	Acción	Fecha de inicio	Fecha Final	% Avance
1000	Actualización del Plan de Emergencia con la actualización de los procedimientos del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo y alineación de sus puntos de control con las actividades definidas para cada uno de los riesgos del proceso, en el marco de la actualización de la metodología de la gestión del riesgo durante su implementación.	1/11/2021	30/09/2022	75
1001	Desde el proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se dará inicio al proceso de actualización de sus procedimientos y alineación de sus puntos de control con las actividades de control del mapa de riesgos. OM # 5 2.2. Análisis de probabilidad e impacto.	1/11/2021	30/09/2022	75

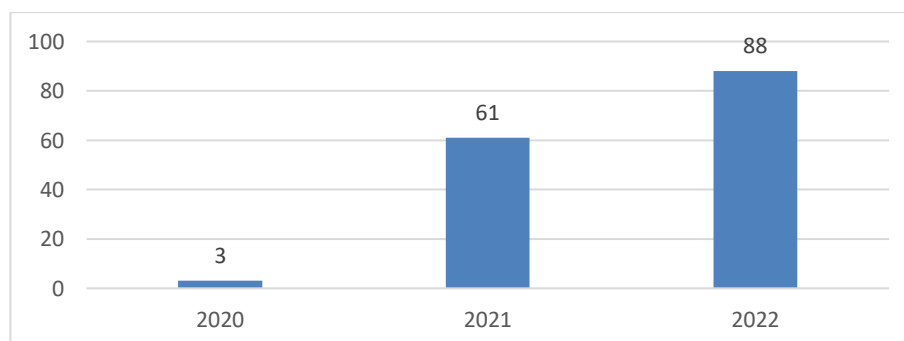
Código de la acción	Acción	Fecha de inicio	Fecha Final	% Avance
1002	Desde el proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se dará inicio al proceso de actualización de sus procedimientos y alineación de sus puntos de control con las actividades de control del mapa de riesgos. Obs #1: 2.3.1 responsable del Control.	1/11/2021	30/09/2022	75
1003	Desde el proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se dará inicio al proceso de actualización de sus procedimientos y alineación de sus puntos de control con las actividades de control del mapa de riesgos. Obs # 1: 2.3.3 Periodicidad	1/11/2021	30/09/2022	75
1004	Desde el proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se dará inicio al proceso de actualización de sus procedimientos y alineación de sus puntos de control con las actividades de control del mapa de riesgos. Obs # 1: 2.3.5 Evidencia de la Ejecución del Control	1/11/2021	30/09/2022	75

Sobre el particular, se ha informado al jefe responsable de esta dependencia mediante comunicación interna, tomar medidas inmediatas y efectivas para culminar prontamente las acciones de mejora incumplidas y prevenir futuros incumplimientos.

Cabe señalar que, la utilidad de las acciones de mejora es subsanar las observaciones determinadas en las auditorías, en consecuencia, el mejoramiento continuo de los procesos y tomar las medidas oportunas para evitar incurrir en este tipo de eventualidades.

• **RESULTADO DE LA GESTIÓN DE SEGUIMIENTO ADELANTADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

Como resultado del seguimiento efectuado a los planes de mejoramiento con corte a 30 de septiembre de 2022, mediante la comprobación de la suficiencia de las evidencias que soportan su cumplimiento, la Oficina de Control Interno ha dado como cerradas un total de ciento cincuenta y dos (152) acciones cumplidas al 100%, relativo a las auditorías adelantadas en las vigencias 2020, 2021 y 2022 las cuales contribuyen en el mejoramiento de los procesos, por ende, del sistema de control interno de la entidad, así:



<b>Dependencia</b>	<b>Q Acciones</b>
DDDI - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	1
SID - Subdirección de Imprenta Distrital	1
SF - Subdirección Financiera	1
Subsecretaria del Servicio al Ciudadano	1
Oficina de Control Disciplinario Interno	1
SGPDD - Antes ST - Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	2
SP - SECRETARIA PRIVADA	2
SSGIVC - Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	2
OACDTIC - Oficina Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones	2
DAF - Dirección Administrativa y Financiera	3
DC - Dirección de Contratación	5
DDAB - Dirección Distrital Archivo de Bogotá	8
DDCS - Dirección Distrital de Calidad del Servicio	4
DSDSC - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	4
OAJ - Oficina Asesora Jurídica	8
OAP - Oficina Asesora de Planeación	5
DTH - Dirección de Talento Humano	6
OCC - Oficina Consejería de Comunicaciones	9
SSA - Subdirección de Servicios Administrativos	12
OAPVR - Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	26
OACDTIC - Oficina Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones	49
<b>Total, General</b>	<b>152</b>

- ALERTAS TEMPRANAS PARA PREVENIR VENCIMIENTO DE ACCIONES.**

Con corte a 30 de septiembre de 2022, atendiendo la comprobación del grado de avance de las acciones de mejora, que conforman el plan de mejoramiento de las auditorías internas de gestión, se originaron las respectivas alertas tempranas informadas a través de memorandos con el fin que, los líderes de cada proceso promuevan medidas eficaces de control, para prevenir incumplimientos en los términos establecidos y lograr el cierre de las acciones de mejora de forma apropiada.

Es imprescindible que, las acciones de mejora relacionadas en el cuadro siguiente se establezca su culminación a 31 de octubre de 2022, plazo determinado acorde con los términos definidos por el líder de cada proceso.

A continuación, se detallan las acciones próximas a vencer, así:

- **Acciones de gestión inmediata por parte de dependencias - Vencimiento a 31 de octubre de 2022.**

Para las siguientes acciones de mejora asociadas con el avance calificado, es necesario establecer la factibilidad de su cumplimiento debido al corto tiempo que le falta para su finalización y en aquellos eventos que, por temas relevantes y justificados, se observó que no puedan ser concluidas, es prudente acudir de manera inmediata ante la Oficina de Control Interno, a la instancia de solicitud de prórroga para prevenir incumplimientos, en particular aquellas que no presentan un avance significativo.

- **Acciones de mejora con vencimiento a 31 de octubre de 2022 con avance inferior o igual al 10%.**

Código Acción	Acción	Dependencia	Fecha Inicio	Fecha Fin	% de Avance
PA220-093-10	Remitir por medio de memorando los formatos 4204000-FT-1000 Firmados por el jefe del DLFOREROV, FPMALAGONF ICBELLOS*, KMHERNANDEZH MCGOMEZS*, NARIOISM* RVCARDOZOR	DTH - Dirección de Talento Humano	15/08/2022	30/10/2022	0
PA220-091-01	Gestionar ante la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, una capacitación sobre los términos en tiempos para direccionamiento y respuesta de las PQRS, con base en la Ley 1755 para los profesionales responsables de puntos de la Red CADE.	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	1/09/2022	31/10/2022	10

- **Acciones de mejora con vencimiento en noviembre de 2022 con ejecución inferior o igual al 65%.**

Código Acción	Acción	Dependencia	Fecha Inicio	Fecha Fin	% de Avance
PA220-093-08	Revisar el documento OT-006 Metodología para el desarrollo y mantenimiento de soluciones, enmarcado en los aspectos mencionados en el informe de auditoría, y en caso de requerirse, realizar el ajuste respectivo para que los lineamientos apliquen en general a todos los Sistemas de Información.	OTIC - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	01/09/2022	30/11/2022	0
PA220-093-05	Realizar depuración de roles existentes en el aplicativo (Archivo: Seguridad 22jul2022.xls) vs los definidos en el Manual Técnico del Sistema de Información Perno vs los asignados a los usuarios activos en la base de datos. NOTA: Desde la oficina TIC se permite indicar que los roles definidos no deben ser eliminados por no uso dado que en oportunidades posteriores pueden ser utilizados nuevamente.	OTIC - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	8/08/2022	30/11/2022	0



Código Acción	Acción	Dependencia	Fecha Inicio	Fecha Fin	% de Avance
PA220-093-01	Solicitar por medio de memorando Remitir los formatos 4204000-FT-1000 Firmados por el jefe del DLFOREROV, FPMALAGONF ICBELLOS*, KMHERNANDEZH MCGOMEZS*, NARIOSM* RVCARDOZOR	OTIC - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	15/08/2022	30/11/2022	0
PA220-042-04	Accion_1244 Realizar mesa de trabajo con la Dirección de contratación donde se analice y se definan los pasos a seguir si se requiere o no un desarrollo en el Sistema de Información	Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	9/06/2022	30/11/2022	0
PA220-034-04	Accion_1227 Elaborar y radicar comunicación oficial de seguimiento por parte del Secretario Técnico del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, D.C. excepto en los siguientes caso: 1) Cuando la Entidad presente los ajustes dentro del término establecido por la norma; 2) Cuando la Entidad solicita prórroga para presentar los ajustes 3) Cuando mediante comunicación oficial la Entidad informa que no puede cumplir con los ajustes dentro del término establecido para ello.	Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	1/05/2022	30/11/2022	1
PA220-029-10	Accion_1175 Revisión y actualización de matriz de riesgos conforme a la revisión de activos de información.	Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	30/07/2022	30/11/2022	0
PA220-024-02	Accion_1050 Incluir dentro del Plan Institucional de capacitación procesos de fortalecimiento sobre condiciones relacionadas con conflicto de intereses y demás temas relacionados con la materia. Nota: a la fecha de formulación de esta acción, la Dirección de Talento Humano en conjunto con el procedimiento de Gestión del Conocimiento y la Innovación, están en proceso de formulación del Plan Institucional de Capacitación PIC 2022 y las actividades que lo conformen estarán supeditadas a la aprobación por parte de la comisión de personal y el comité de Gestión y Desempeño	Dirección de Talento Humano	1/02/2022	30/11/2022	65

### 3. CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el mes de septiembre de 2022, se obtuvo un cumplimiento del plan de mejoramiento del **50%**

- Acciones con plazo de cumplimiento en el periodo: 10
- Acciones cumplidas y cerradas en el periodo cerradas: 5
- Acciones incumplidas en el periodo: 5

Se monitorea el cargue de las acciones o actividades que dan cumplimiento, por parte de las áreas, y las evidencias del Plan de mejoramiento en el aplicativo DARUMA. Esta medición permite determinar el grado de cumplimiento de las áreas en la gestión de cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de mejoramiento.

**Elaborado por:** Gloria Marcela Lun Riaño- profesional Universitaria/ Mónica María Granados - Profesional Especializado- OCI  
**Revisado y aprobado por:** Jorge Eliecer Gómez Quintero /Jefe OCI